## **REPÚBLICA DE COLOMBIA**



## JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: <u>iprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

La Mesa, Cundinamarca, nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021).

## Ref. SUCESIÓN No. 201900748

Se informa a la abogada LUZ ELENA ARTUNDUAGA JIMÉNEZ que no es posible atender su solicitud de SUSPENSIÓN DEL PROCESO de SUCESIÓN INTESTADA del causante VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, en atención a que la actuación no se encuentra en la etapa de partición como lo exige el artículo 516 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

La Juez,

Nuhing Peh. Hist-NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA